

## Acta N°. 40-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil catorce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

I.	Apertura y comprobación del quórum	10:00hrs
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día	10:00hrs
III.	Lectura Aprobación de Actas N°. 39-2014	10:05hrs
IV.	Lectura de Correspondencia:	10:25hrs
	a- Invitación I Intercambio de experiencias –AUNAP	
	b- Convenio Marviva	
	b- Copia correspondencia a Junta Directiva	
V.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva	10:40hrs
VI.	Informes y Mociones de Directores	11:00hrs
VII.	Audiencia	11:15hrs
	a- Informe Coordinador Comisión Nacional Pesca Deportiva-Turística (AJDIP-395-2013)	
VIII.	Seguimiento de Acuerdos	11:50hrs
	a- AJDIP-236-2014 Informe Encargada Archivo –AI-063-06-2014-	
	b- AJDIP-224-2014 Participación Auditor Interno en sesiones	
	c- AJDIP-441-2011 Póliza de fidelidad	
IX.	Asuntos Varios	12:30hrs
X.	Cierre	

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro

---

#### I. ARTICULO I

##### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro MAG
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director
Sr. Ricardo Chacón Salazar	Director Representante Ministra MICITT
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
Sr. Henry García Zamora	Director
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

## **II. ARTICULO II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

## **III. ARTICULO III**

### **Lectura Aprobación de Acta N°. 39-2014**

#### **- Aprobación del Acta N°. 39-2014**

De conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, se procede a leer ante esta Junta Directiva, por parte del secretario, el resumen ejecutivo del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2014, celebrada el día 24 de julio de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

*Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;*

**AJDIP/244-2014**

**Considerando**

- 1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2014, celebrada el día jueves 24 de julio de 2014.
- 2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2014, celebrada el día jueves 24 de julio de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo.*

---

## **IV. ARTICULO IV**

### **Lectura de Correspondencia**

#### **- Invitación I Intercambio de experiencias –AUNAP**

Se refiere el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, a la AUNAP Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, de Colombia, es una invitación que nos están girando, procede el Lic. Guillermo Ramírez a dar lectura de la nota invitación para participar en el Primer encuentro de intercambio de experiencias en unidades demostrativas para acuicultores de recursos limitados de América Latina y el Caribe, el cual se va celebrar en Colombia, en cuanto a los antecedentes es una Red de Acuicultura de las Américas (RAA), en el marco del proyecto GCP/RLA/190/BRA “Activación de los Servicios y Consolidación de la Red de Acuicultura de las Américas – RAA”, ha establecido como una de sus cinco principales líneas de acción el “fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de los Acuicultores de Recursos Limitados-AREL y de los Acuicultores de la Micro y Pequeña Empresa-AMYPE, estableciendo unidades demostrativas para fortalecer las capacidades de estos segmentos de productores en algunos países de la región. Habiendo transitado por el proceso de habilitación, capacitación/acompañamiento e implementación de estas unidades, es momento de hacer un corte y analizar las experiencias y obtener lecciones aprendidas para las fases de replicación posteriores. Los objetivos de la reunión indican que el encuentro tiene como objetivo principal el intercambio de experiencias entre los productores y técnicos gubernamentales que han participado en el proceso, además de sistematizar lecciones aprendidas e identificar casos de éxito para su difusión y replicación.

En cuanto a los participantes se menciona que participarán en este evento un productor(a) y un miembro del equipo técnico gubernamental que acompañó el proceso, por cada país donde se han apoyado estas unidades demostrativas. Los gastos de transporte y estancia en la ciudad sede del evento, serán cubiertos por el proyecto FAO GCP/RLA/190/BRA. La designación de los participantes por país, será hecha conjuntamente entre la FAO y la autoridad acuícola de cada país. Lugar de la Reunión. El encuentro se realizará en la ciudad de Ibagué, Colombia, los días 27 y 28 de agosto de 2014.

Habrán una presentación de resultados, se presenta la guía que deberán usar los participantes para la elaboración de un informe sobre la unidad demostrativa, mismo que deberá ser entregado a más tardar el día 8 de agosto del presente año. Lo anterior será base para que cada beneficiario realice una presentación en PowerPoint (no otros software) que deberá ser expuesta durante el encuentro.

Además debe considerarse lo siguiente: Deben incluirse gráficos y fotografías para apoyar el informe y la presentación. Todos los valores monetarios deberán establecerse en Dólares americanos y describir la equivalencia en la moneda local con el tipo de cambio considerado. Se realizará una exposición visual durante el encuentro, por lo que cada proyecto deberá llevar imágenes impresas (se aceptan fotografías, mapas y gráficos) que ilustren el proceso de cultivo con su título y descripción. Estas pueden montarse en un poster o ser llevadas para su montaje en las paredes o paneles. Si cuenta con material de video (máximo de 5 minutos), deberá avisar con anticipación para poder contar con los medios necesarios para su reproducción.

Indica el Lic. Guillermo Ramírez que en ese sentido el Director General Técnico Don Antonio Porras, remitió un correo mediante el cual se permite recomendar para la actividad al Jefe de la Estación en San Carlos a Don Edgar Chacón Palma que ha venido dándole seguimiento a ese tipo de procesos, mediante correo electrónico señala el Lic. Antonio Porras lo siguiente: favor poner en Agenda la autorización de viaje a Colombia del Biólogo Edgar Chacón Palma, a efectos de que participe en Primer encuentro de intercambio de experiencias en unidades demostrativas para acuicultores de Recursos Limitados de América Latina y el Caribe, a realizarse en Colombia, los días 27 y 28 de agosto del presente año. Los gastos de transporte y viáticos los financia la FAO en el Marco de la Red de Acuicultura de las Américas. Adjunto se anexa la invitación correspondiente. Cabe señalar que el Biólogo Chacón Palma ha venido dando seguimiento a este Proyecto.

Pregunta el Sr. Vicepresidente Walter Cruz ¿esto en que especies es, en acuicultura no menciona?

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que en este caso de la red de acuicultura creo que los países participaban con proyectos específicos, habría que ver si Costa Rica, participo con algún proyecto y se va presentar la experiencia de ese proyecto, eso si me gustaría conocerlo, y talvez se le pueda hacer la consulta a Antonio Porras o a Alvaro Otarola, para saber si va presentar experiencia de algún proyecto en Costa Rica o simplemente va conocer de otros proyectos exitosos.

Indica el Lic. Antonio Porras que dentro de la red de acuicultura de las Américas que es una organización internacional que se ha venido implementando en América Latina y el Caribe, con apoyo de la FAO y del Gobierno de Brasil, sobre todo para impulsar acciones en relación con acuicultura rural de recursos limitados, o sea proyectos en pequeña escala, en razón de uno de los campos de implementación de esta red, se le dio a los países miembros, Costa Rica está en participación aunque ya firmo el Convenio con el que se ratifique en la Asamblea Legislativa, se dio la oportunidad de llevar a cabo algunos proyectos pilotos, de implementación de acuicultura que fuera, novedoso dentro del punto vista de aplicación, pueda ser replicable desde el punto de vista a nivel de otros países, y se selecciono, 3 organizaciones, 3 grupos, se selecciono uno en la zona de Guatuso, y San Carlos, que consiste un proyecto de cultivo de tilapia, pero también utilizando alimentos o productos de la zona, lógicamente que son desechos de la producción básicamente yuca, creo que hay algo de plátano, y algunos tubérculos, esos proyectos comenzó y casi que ya tiene el año, con base en eso uno de los compromisos que adquirió, grupo meta, era precisamente transferir

los conocimientos, no solamente a nivel del país sino también a nivel internacional, pensando básicamente en Centroamérica no tanto en Suramérica, otro de los países que ha venido trabajando en este campo ha sido, Colombia que tiene dos proyectos, uno financiado por el Gobierno de Colombia, y el otro financiado por la red de acuicultura de las Américas, entonces esta actividad que están programando es un intercambio, de conocimientos entre lo que han venido haciendo los dos grupos tanto Costa Rica como el de Colombia, y también cabe destacar que se implemento, a nivel local como parte de apoyo y de compromiso para tener esos recursos, se creó un comité local de apoyo al proyecto, conformado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el CNP, el INDER, el Instituto Tecnológico en la parte de alimentos, y el INCOPECA precisamente para apoyo al grupo e irlo, generando esa trasferencia de conocimiento, y en base a eso quien ha venido coordinando el grupo es el Biólogo Edgar Chacón, que es el Jefe nuestro en la zona Regional de San Carlos, está involucrado el Jefe del Departamento Don Alvaro Otarola, y yo particularmente he realizado unas tres giras también de supervisión, pero el peso lo lleva realmente Don Edgar Chacón, y por eso estamos proponiendo que el asista en representación de INCOPECA, la persona que asistiría por parte de los productores, lo escogen ellos directamente, es una Cooperativa de Acuicultores pequeños, que es una comunidad situada entre San Carlos y Guatuso.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

***AJDIP/245-2014***

***Considerando***

- 1- Se recibe invitación cursada por la FAO en el Marco de la Red de Acuicultura de las Américas, con el propósito de participar en el Primer encuentro de intercambio de experiencias en unidades demostrativas para acuicultores de Recursos Limitados de América Latina y el Caribe, a realizarse en Colombia, los días 27 y 28 de agosto del presente año.
- 2- La Junta Directiva, en aras de garantizar el aprovechamiento y participación de expertos en ese campo, habiendo recibido la recomendación del Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, autoriza la participación del Biól. Edgar Chacón Palma, quien ha sido el funcionario que le ha venido dando seguimiento a este proyecto, en el marco de la Red de Acuicultura de las Américas.
- 3- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de la FAO, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Biól. Edgar Chacón Palma, Jefe de la Oficina de San Carlos, en el Primer encuentro de intercambio de experiencias en unidades demostrativas para acuicultores de Recursos Limitados de América Latina y el Caribe, a realizarse en Colombia, los días 27 y 28 de agosto del 2014.
- 2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de la FAO, por lo cual se autoriza la salida del país del Biól. Chacón Palma el día 26 de agosto, regresando el día 29 de ese mismo mes.
- 3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el Sr. Chacón Palma presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores al arribo al país.
- 4- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo.*

---

**- Copia correspondencia a Junta Directiva**

Son copia de correspondencia para Junta Directiva los siguientes oficios AI-057-06-2014 Presidencia Ejecutiva STAP-1128 presupuesto, AI-058-06-2014 Presidencia Ejecutiva GIRA GUANACASTE, AI-060-06-2014 Presidencia Ejecutiva Gustavo asunto de plazas, AI-062-06-2014 Presidencia Ejecutiva Seguimiento

recomendaciones pendientes, AI-067-06-2014 Marianela Calderón Archivo Nacional, AI-069-07-2014 Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo Gira Limón, AI-072-07-2014 Presidencia Ejecutiva Áreas Marinas Caso Walton presupuesto, AI-075-07-2014 Guillermo Ramírez Comentarios sobre el Reglamento de Uniformes, AI-080-07-2014 Presidente Ejecutivo Atención Oficio 154 Estudio Estación Jimenez Nuñez, mismos los cuales fueron trasladados a este órgano colegiado vía correo electrónico para efectos de ponerlos baso su conocimiento.

**V. ARTICULO V  
Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

**- Reunión por parte de esta Presidencia Ejecutiva con el Sr. Presidente de la República y los Jerarcas de los Ministerios**

Informa el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que el día de mañana 1 de agosto tendrá una reunión con el Sr. Presidente de la República y los Jerarcas de los Ministerios y del Ministerio de Instituciones que están implicados, de una u otra manera para la operatividad, que se vinculan al INCOPECA para poder prestar los servicios, que a esta institución le corresponde, lo planteo bajo tres objetivos muy generales este encuentro, primero para mostrar la fragilidad institucional que poseemos para asumir todas las obligaciones que tenemos, segundo la visión estratégica de esta nueva Presidencia Ejecutiva, que se basa en tres pilares fundamentales, que es el ordenamiento espacial marino costero, el desarrollo de proyectos productivos, y por último el fortalecimiento organizacional, al menos con estos tres elementos se buscara desde la Presidencia Ejecutiva, buscar llevar adelante a la institución, porque el ordenamiento espacial marino costero, porque somos conscientes del daño que nos ha provocado la interacción de las diferentes artes de pesca y yo tengo muy claro que este ordenamiento no se tiene que realizar, de la zona económica exclusiva hacia la costa sino por el contrario de la costa hacia mar adentro, porque evidenciamos que aquellos, que trabajan en el mar que son mas de empobrecidos son precisamente los que están poblando nuestras costas, que en altos porcentajes son pescadores artesanales o recolectores de conchas, entonces si no logramos realizar un trabajo coordinado, que no venga en detrimento de cualquiera de las artes de pesca, que se implementan en nuestros mares, y de las actividades económicas que se realizan en nuestras costas y humedales va ser muy difícil poder hacer una pesca sostenible, y tener la seguridad alimentaria de estas comunidades, y del país, porque en Costa Rica el 93% del pescado que se consume o productos del mar que se consumen vienen del Pacifico, el porcentaje es mucho más bajo del Caribe entonces tenemos que fortalecer los espacios, donde los trabajadores del mar realicen sus actividades, después yo propongo el otro aspecto y es de desarrollo productivo, es la otra alternativa fuerte que se está planteando, que las universidades están investigando, y yo aquí no quiero ocultar mi satisfacción de ver que dos personas que han estado involucrados también en el área acuícola, que desde la Junta Directiva vamos a poder orientar proyectos en acuicultura y fortalecer los que se están desarrollando pero sobre todo desde la visión que poseen, en ese sentido de construir proyectos, de transferir esos conocimientos a las zonas más deprimidas económicamente como son las costas, entonces presentar proyectos de maricultura y de algún otro tipo de manejo acuícola, les estuve comentando que cuando estuve participando en la Feria de los Acuicultores allá en Buenos Aires, cuando mencione que sería importante que los indígenas pudieran contar con proyectos para su consumo de pescado, se me acercaron después algunos de ellos a agradecerme porque se les había tomado en cuenta, entonces yo creo que son las proyecciones que debemos empezar a tener desde la institución y tratar de apuntar, al desarrollo de proyectos que sean auto manejables por las mismas poblaciones, y que les sirva de sustento, por ultimo; el otro aspecto que yo quiero reforzar con Don Luis Guillermo es el de la visión que desde la Presidencia Ejecutiva se quiere manejar ese fortalecimiento institucional o sea lograr constituir organizaciones fuertes, que puedan no solo defender sus derechos sino también tener, una actitud más propositiva, poder plantear proyectos, para el desarrollo de las áreas donde ellos están que también tengan la capacidad de manejar, lo que se les puede proveer, porque esta es una preocupación muy grande para mí, si nosotros nos pusiéramos a ver la cantidad de plata que las organizaciones gubernamentales, logran captar en el exterior mediante benefactores o gente que les

colabora a ellos, y uno se pregunta esos miles de miles de dólares, y que casi rayan en millones de dólares, en algunas organizaciones no se logra ver en el bienestar de las comunidades, se mantiene una elite de consultores, con todo el respeto que se merecen los consultores, que son los que logran captar el recurso y realizar, estudios muy profesionales y científicos, pero al fin y al cabo las comunidades no disfrutan, de la plata que muchos colaboradores, que en el exterior donan o donantes para el bienestar de las comunidades pobres y deprimidas, entonces si nosotros logramos constituir organizaciones fuertes capaces de gestionar su propio futuro entonces podemos lograr gestionar los canales y las vías necesarias, y después por ultimo en lo que queremos dejar muy claro es la vinculación interinstitucional, que se tiene que dar para dar el buen funcionamiento de las directrices, que le corresponde realizar al INCOPECA, para con las personas que deberían de verse beneficiados con la gestión de la institución, entonces yo solo para ponerles un ejemplo, la veda; en la veda se ven implicadas tantas instituciones, que si no logramos que ellos lo reconozcan, entonces estamos llamados al fracaso, y yo tengo muy claro que si nosotros fracasamos en esta veda nos exponemos al ridículo y a la credibilidad, entonces eso lo quiero dejar muy patente, yo estuve la semana pasada reunido con el Ministro de Economía, y hablamos de las medidas que desde el Ministerio de Economía se pueden tomar y que vamos a constituir una Comisión para poder controlar los puntos de venta, de mariscos durante la veda, y el está totalmente anuente, para poder descubrir el origen del producto etc., porque si se está vendiendo pescado del Golfo en San José, entonces significa que no se está vedando el Golfo, entonces parece que existen los mecanismos necesarios, pero también vamos a tener que atacar otros frentes, y es el patrullaje o el control en carreteras, entonces ahí necesitamos de la Fuerza Pública, ya me reuní con el Sr. Andrade y me dijo que estaba en disposición total inclusive ya vamos a tener un encuentro con los encargados de las diferentes Direcciones Regionales de Fuerza Pública para desarrollar los mecanismos necesarios y amen de la necesidad que tenemos de sensibilizar y de ver como logramos con Guardacostas, realizar un patrullaje con las limitaciones que tenemos y que tiene Guardacostas entonces yo les pongo este ejemplo porque eso es lo que buscamos en esta reunión provocar la sinergia necesaria, para que el INCOPECA funcione pero que no funcione solo para su fortalecimiento institucional si no que funcione para poder dar una respuesta al drama que está viviendo el sector pesquero nacional, y las comunidades que dependen de esta actividad económica, eso es lo que vamos ir hacer tenemos muchas inquietudes, pero a ese nivel nosotros lo que queremos en comenzar a generar vínculos, y ojala teniendo una directriz específica del Presidente podamos después tener una vía expedita para poder comunicarnos con los jefes de las diferentes instituciones y poder llevar, un control de las acciones que mutuamente tendremos que realizar, aquí que esta Fernando Viceministro de Aguas y Mares, yo creo que el mismo es consciente de que es un momento privilegiado que tenemos, y que quizás muchos jefes desearan tener, esto nos da entender la sensibilidad que tiene Don Luis Guillermo, sobre el tema pesca, el tema mar, y sobre todo, sobre los pobladores de nuestras costas, y las necesidades que están pasando porque las poblaciones, o es las poblaciones costeras, solo son superadas en pobreza por los asentamientos indígenas, así que eso hay que dejarlo muy claro y patente, que estamos a las puertas de una emergencia nacional, por sobreexplotación del Golfo por un desastre ecológico, que según los científicos dicen que ya se presentaría en el 2018, me acompañara de parte del personal técnico de la institución, Don Marvin Mora que es el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, y le pedí a Don Walter Cruz que es el Vicepresidente de la Junta que nos acompañara, además de que vamos a tener allá la presencia de Don Fernando David que el va representando al MINAE pero vamos a tener una posibilidad de que el nos apoye en esta gestión.

Señala el Sr. Director Ricardo Chacón que se permite hacer unas observaciones porque hay una visión desde el punto de vista organizacional, yo como funcionario público, y como una de mis especialidades en el are de Cooperación Internacional, una de las falencias que tienen las instituciones, y en este caso considero que el INCOPECA debería tener una unidad, en el área de Cooperación Internacional, pregunto?

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, que si existe, pero en este momento se encuentra vacante porque el encargado de Cooperación Internacional se encuentra como asesor legislativo, entonces todavía se está con el concurso para ocupar ese puesto.

Señala el Sr. Director Ricardo Chacón que aquí hay una situación porque por parte de nosotros, es el rector del sector, me llama la atención que cuando hablamos, del área de pesca, ahí tiene que haber una investigación de todo lo que tiene que ser el sector de desarrollo, yo pregunto si aquí en la Junta Directiva hay un representante del sector académico, porque nosotros como sector de ciencia y tecnología, andamos viendo como son los procesos de innovación en actividades socio productivas, en este caso en particular quiero hacer referencia en Golfito, donde la colaboración que tiene enorme por parte de la Universidad de Costa Rica, ahí se llevan proyectos y procesos de investigación y desarrollo, en algunas actividades marinas, yo pregunto, hay o deberíamos de tener dentro del INCOPECA, cuando se habla de fortalecimiento organizacional, si dentro de la Junta Directiva no debería de estar un representante de ese sector porque aquí, porque el mejoramiento de la actividad se debe a la investigación y desarrollo de la actividad pesquera, y eso implica traer investigaciones, y desarrollar proyectos conjuntos en áreas, que en otros países se han ido desarrollando y eso se está hablando de los convenios internacionales, nosotros por darle el caso el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene 4 convenios con la República Popular China, y entre esos convenios esta el área de pesca, entonces aquí es una cuestión de aprovechar, y a nivel institucional incluso el MAG, ver de cuales esos convenios podrían ser de aprovechamiento, por parte de INCOPECA, eso es una apreciación personal, creo que las capacitaciones y el intercambio de experiencias tiene que darse también, en aquellos casos en particular que han estado desarrollando los proyectos, no sé si lo saco a la mesa, de que no necesariamente tienen que ser funcionarios de INCOPECA, los que participen dentro de esos procesos, el efecto socio productivo no sé si es exactamente el mismo que fuera, uno o varios de los mismos productores o desarrolladores de los proyectos, entonces, pregunto si esa es la tónica de que cada vez que se haga alguna invitación tiene que ser algún funcionario de INCOPECA estamos dejando a las demás actividades que son los que tienen realmente el quehacer en su actividad de desarrollo y el efecto socio productivo no sé si es exactamente el mismo, me estoy atreviendo hablar una serie de cosas pero me preocupan, porque estoy muy convencido de toda la labor y el desarrollo que quieren hacer la presente administración en función de mejorar el desarrollo socioeconómico de los cantones provincias y regiones más pobres de este país, cuando usted hablaba de las ONG, con la ONG hay que tener mucho cuidado no son necesariamente fondos que están trasladando a empresas privadas, son fondos que el Gobierno de Costa Rica dejó de percibir, y que ahora a través de otros procesos, están generando ese dinero dándoseles a organizaciones no gubernamentales precisamente para generar otros factores, uno de ellos es ver de qué manera, disminuyen su desempleo en sus países colocando gente con salarios bastante altos, y vienen y hacen promesas y resulta que son, en eso de las ONG y eso lo digo con mucho criterio en el área de la Cooperación Internacional hay que tener sumo cuidado, con quien estamos negociando, yo por eso le preguntaba al compañero que era Marviva, y me dice que es una ONG, si me gustaría tener conocimiento y tener el documento de que es lo que están proponiendo ellos y quien es Marviva.

Manifiesta el Sr. Director Rodrigo Zamora que regresando al tema de la veda y el planteamiento que usted lleva Sr. Presidente, viendo la parte de la cooperación institucional, creo que es muy importante valorar la participación de la ciudadanía, que habita alrededor del Golfo de Nicoya o las costas, en este país la parte institucional funciona tienen el respaldo legal pero este país se ha burocratizado las cosas no funcionan, hay personas sumamente preocupadas por lo que está pasando en el Golfo y creo que el Gobierno debe crear una red que nos permita, ventilar las partes, y las cosas ilegales que se hacen en este país, nosotros vivimos en la costa, hay gente que está muy preocupada por esto y con deseos de cooperar, creo que sería el mayor aporte y la mayor vigilancia, que podemos hacer para poder rescatar el Golfo de Nicoya, como podemos crear una idea en donde gente que está hablando de pesca responsable, gente que está muy preocupada con lo que ha pasado con el Golfo, podamos cooperar con este sector institucional, en donde participe la ciudadanía activamente, porque lo que viene a futuro es catastrófico si el Golfo sigue manejándose como se está dando yo no sé que va vivir la gente que está en la costa pero creo que, hay mucha gente interesada de cooperar con las acciones de veda, y lo que compete con una visión a futuro, que el Golfo sea manejado responsablemente.

Aclara el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro al Directivo Ricardo Chacón que en la Junta por estatutos, no necesariamente debe haber un representante del área académica, entonces nosotros estábamos muy contentos porque pensamos que íbamos a tener la presencia de un académico, presentado en las ternas de las Asociaciones de la provincia de Limos, Don Julio Brenes que es un sociólogo y especialista en trabajo comunitario pero lamentablemente no le dieron permiso en la universidad para que asumiera este compromiso con la Junta Directiva de INCOPESCA, el apoyo inmediato que tenemos en materia técnico científica, de coordinación es la Comisión de Coordinación Científico Técnica, que es de carácter permanente y está representada por el Ministerio de Recursos Naturales, MINAE, MICITT, CONICITT, un representante de cada uno de los organismos de enseñanza superior del Estado especializado en ciencias del mar o sea las universidades, un representante de las universidades no gubernamentales nacionales o internacionales que lo ameriten a juicio de la Junta Directiva del INCOPESCA, esta Comisión es de apoyo a la Junta Directiva, desgraciadamente nunca ha funcionado, el propósito de esta Presidencia Ejecutiva y de esta Junta Directiva, es que funcione, desde que está constituida la Junta Directiva el segundo paso para constituir los órganos, correspondientes de la institución ya viene la conformación de esta Comisión, junto con la de mercadeo, y las comisiones regionales nosotros y la otra Comisión que ya esta nombrada y que el representante es Don Roy Carranza es la Comisión Consultiva, que esos son los sectores a los que nosotros como Junta Directiva, les pedimos opinión sobre temas en particular, les consultamos o ellos también nos presentan sus inquietudes a nosotros, así que es tarea nuestra gestionar o provocar, que toda esta organización en torno a la toma de decisiones de nuestra institución funcione bien, y le vamos a poner ganas y nos vamos a preocupar por darles el espacio, para que estos profesionales tengan eco en las decisiones que tomemos en la institución, esas son las tres grandes líneas que vamos a tratar de presentar.

Realmente lo que hubo fue una coordinación indirecta, porque el tema de pesca lo tenía asignado una viceministra en ese momento en la administración anterior Doña Xinia Chávez, y era a través de Doña Xinia que se coordinaba las acciones de pesca, y ella las llevaba directamente a la Sra. Ministra Doña Gloria Abrahams, pero si hubo una interacción bastante interesante diferente pero si interesante.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que en cambio Don Felipe de una vez se matriculó y creo que en mucho de eso tiene que ver Doña Ghiselle por ponerlo a él en contacto y ponerlo al día, sobre lo que nosotros estamos realizando.

## **VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Directores**

### **- Solicitud de traslado de información a la Comisión Nacional Consultiva**

Señala el Sr. Director Roy Carranza que se tiene una inquietud por parte de la Comisión Consultiva, los compañeros se había tomado un acuerdo de solicitarle a la Junta Directiva, manejar un poquito más de información con respecto a las decisiones que se van a tomar con respecto a la Junta para así formar un criterio, y poder unificar los criterios para así un mejor resolver, entonces ellos en una sesión me pidieron que por favor, les comentara a ustedes de que si podían tener acceso, a la agenda y a la información que vamos nosotros a discutir, cada sesión y ellos formar así un criterio.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que la función de la Comisión Nacional Consultiva es atender aquellos asuntos que esta Junta le remite a la Comisión para que emita criterio o es para que forme criterio sobre los asuntos, que trata la Junta.

Menciona el Lic. Guillermo Ramírez que la Comisión como tal es una Comisión Consultiva, en el sentido de que ellos para la formulación de propuestas, temas es parte del trabajo lo que entiendo que Roy requiere es información que en si es publica, las actas, los acuerdos que ya en todo caso estamos colgándolos en la

página web del INCOPESCA, las actas y los acuerdos para que cualquiera pueda accederlo, yo tenía entendido más bien que dentro del acuerdo que la Comisión había tomado la primera vez como parte del nombramiento de Don Roy como su representante de la Junta Directiva estaba el hecho de darnos un soporte un poco más cercano que fue en cuanto a la parte secretarial de la Comisión, la parte de transmisión de acuerdo básicamente en ese sentido que por ahí es donde va la propuesta que entiendo que está planteando Don Roy, que es suministrarle, partíamos también que al tener acceso Roy a esa información, y ser parte de la Comisión se daba por satisfecho, ese tema, o sea que el mismo Roy es vocero, de la Junta ante la Comisión, porque él maneja las actas y los acuerdos, pero sería un traslado de información pública a los miembros, el tema de la Comisión es que es una Comisión Consultiva en materia de pesca que cuando la Junta requiere de alguna temática, la Junta le hace la solicitud para que la Comisión a efectos de cómo tal con el cuerpo colegiado de sectores pueda recomendar, o verter criterio sobre X o Y tema.

Solicita el Sr. Director Roy Carranza a la Junta que le autorice, a brindar la información porque en esta Junta hay confiabilidad, y por el hecho de que yo esté sentado aquí la información, que aquí analizamos no estoy autorizado para poder, expresársela a la Comisión, si la Junta me lo autoriza yo con mucho gusto lo puedo hacer, y no hay necesidad de hacer algún otro proceso, pero si la Junta no lo permite yo no lo voy hacer.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que sería interesante que la Comisión Consultiva nos identificara aquellos temas en que ellos estarían en capacidad de emitir algún criterio, a esta Junta Directiva si fuera así el caso, que temas ellos podrían abordar con profundidad, de análisis para emitir algún criterio, y hacer más bien una propuesta de la Comisión Consultiva sobre qué temas podrían ser analizados por la Comisión en determinado momento, uno por ejemplo podría ser el de veda que podría ser un tema de análisis en la Comisión Consultiva.

Manifiesta el Sr. Director Roy Carranza que solo para tratar de marcar un orden, la Comisión Consultiva va dar un pronunciamiento sobre algo que no puede porque no ha quedado un acuerdo firme en un acta entonces hay un poco de inconsistencia de se va a dar cuenta de lo que se va analizar o no, hay temas que la Comisión realmente se pueden dar cuenta pero hay información que no, sería tal vez facilitarle a la Comisión Consultiva, una parte o la agenda a tratar para que ellos emitan su criterio, no es vinculante con el resultado, con el veredicto de la discusión de la Junta.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que la propuesta de la Comisión Consultiva es reunirse una vez al mes, entonces yo creo que una vez al mes se les puede proveer a ellos la información.

Indica el Lic. Guillermo Ramírez que el tema aquí es la consulta, por ejemplo en el tema de veda que se acaba de ver si la Junta requiere más información, para el próximo año, programar vedas, que tipo, que zonas, cuales son los picos de reproducción, o sea una serie de variables y quiere tener un criterio adicional, aparte de la Comisión de Veda entonces le consulta a la Comisión Consultiva, su criterio, en relación al cuerpo de técnicos que tenga para que en su facultad consultiva que no es vinculante le remita a la Junta, sobre el tema.

Pregunta el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro ¿la Comisión Nacional Consultiva se reúne solo cuando la Junta Directiva les solicita?

Señala el Lic. Guillermo Ramírez, en dos vías, puede ser que sea a solicitud de la Junta o bien para conocer sobre determinado tema que se ha venido desarrollando,

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro lo que cree es que si las actas son públicas las actas se pueden proveer al órgano o como también se les podría proveer, los acuerdos en firme que se van tomando, que sean de materia pública.

Manifiesta el Sr. Director Ricardo Chacón, que le entra una confusión, el Comité Consultivo es un órgano subordinado a la Junta Directiva, y el único que puede dar fe pública de conocimiento, es la Junta Directiva una vez fallado y tomado esa decisión, la Comisión Consultiva no tiene esa potestad de dar a conocer, las cosas publicas que se ventilan en la Junta Directiva, hasta el tanto estas no sean aprobadas, yo solicito al Comité Consultivo un criterio sobre algún área en particular, del cual la Junta Directiva no tiene el conocimiento, o la experiencia para tomar una decisión al respecto, por eso hacemos la consulta al Comité Consultivo, en función de que sea el órgano que se encargue de solventar, las dudas de la Junta Directiva y lo que emite es un criterio, que ese criterio no necesariamente va ser aprobado por la Junta Directiva, y es cierto que la información es publica pero hay una que es privada y todo depende del tema que se está tratando, porque los temas pueden tener un impacto bastante negativo sobre una acción y esa información no la puede divulgar el Comité Consultivo, los únicos que los puede divulgar son la Junta Directiva después de que tomo su acuerdo y ahí está el acta, y las actas son públicas, entonces no se si estamos confundiendo o no está muy bien definido las potestades que tiene el Comité Consultivo, porque no es el Comité Consultivo el que tiene que hacer públicas las actas, las actas las hace publicas la Junta Directiva, ahí tenemos que tener muy claro como se están definiendo, el quehacer de los órganos pero la potestad es de la Junta Directiva.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro lo que logra interpretar o el espíritu de la disposición es entonces que nosotros, hagamos uso de este órgano cooperador, para la toma de decisiones que se tienen que realizar en determinados temas de la Junta Directiva cuando lo creamos conveniente, cuando se amerite y de esa manera le proveamos la información que le corresponde para que nos dé su criterio, yo lo veo así, me gustaría que quedara claro, y que quedara en actas también sobre la valoración de este caso en particular que realizamos en la Junta Directiva a la luz e interpretación de la normativa, se somete a acuerdo para quede clarificado.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/246-2014**

**Considerando**

- 1- Manifiesta el Director Roy Carranza Lostalo, que la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, tiene el interés de conocer los temas que serán conocidos en las sesiones de la Junta Directiva, ello con el afán de brindar su colaboración.
- 2- Sobre esa base, solicita a éste Órgano Colegiado, se traslade a la Comisión Nacional Consultiva copias de las actas, así como los Acuerdos que se emanen por parte de la Junta Directiva a efecto de ser conocidos en las reuniones mensuales de dicha Comisión.
- 3- Que habiéndose analizado la solicitud presentada por el Director Carranza Lostalo y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, para que remita a la Comisión Nacional Consultiva, copia de las Actas de las Sesiones de Junta Directiva, así como los Acuerdos adoptados por éste Órgano Colegiado.
- 2- En aquellos casos en los cuales éste Órgano Colegiado requiera la valoración expresa o criterio técnico de esa Comisión Nacional sobre algún tema en particular, la Secretaría Técnica le remitirá los insumos que sirven de soporte para el análisis correspondiente por parte de dicha Comisión.
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora MurilloWalter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo.*

---

- **Solicitud de apoyo a INCOPECA sobre el tema del 13% sobre el camarón de cultivo**

Indica el Sr. Rodrigo Zamora que la moción que presenta es solicitando el apoyo de INCOPECA en un tema que nos está afectando a los productores de camarón cultivado y esto se refiere al impuesto del 13% que

está gravada nuestra producción, esto en una reunión me imagino que los diputados y compañeros pescadores de camarón dejaron dentro de la canasta básica las variedades de Fidel, pinky, camello, camellito, titi, variedades que no están sujetas al impuesto de venta y no se nos invito a esta reunión o no estábamos organizados, entonces el camarón de cultivo tiene el agravante de estar gravado con el 13%, sabemos de la necesidad de ese 13%, sabemos de la necesidad del Gobierno de recursos para poder enfrentar sus gastos, pero en el caso nuestro que nacimos como productores de sal, y que por tratado de libre comercio desaparecimos y tuvimos obligatoriamente que pasar a la actividad de producción de camarón sin ninguna ayuda de Gobierno, tuvimos que solos aprender a producir y lo hemos logrado, y ahora tenemos esa navaja en el cuello en donde un camarón de pesca en el mar que cuesta ₡3000 nuestro camarón a la hora de llegar a nuestro cliente final al consumo, ₡ 4800 en las diferentes escalas el productor entrega a la Cooperativa que les cobra el 13%, el restaurante lo compra paga el 13% y el consumidor también, es una cadena muy interesante que sube mucho el precio, mi moción va en el sentido de que se analice, el Sr. Director Don Gustavo tiene ya información técnica haciendo ver que el camarón de cultivo vannamei es el único que ha podido soportar el cautiverio es un camarón que el tamaño que logra en alguna de las variedades es parecido, nosotros sentimos que debe haber igualdad, yo no coincido que alguien que esté en la meseta central pague impuesto de renta y yo que vivo en Puntarenas no lo pague debe haber igualdad en este país, o si el Gobierno necesita recurso metámosle impuestos a esos camarones y vamos en igualdad de condiciones, realmente es angustioso para nosotros y se los digo lo que está haciendo el productor de camarón de cultivo en este momento en ninguna factura parece camarón de cultivo, estamos ilegalmente evadiendo la norma, a raíz de que no podríamos competir nuestro producto, ya muchas empresas en el caso de Martec nos obligo a que cobremos el impuesto de venta porque algunos negocios que están vendiendo camarón de cultivo han sido cerrados porque no pagaban el impuesto de venta o sea se estaban dando un enredo en el mercado tremendo, lo cual nos lleva a solicitar encarecidamente al INCOPESCA de que nos ayude en este sentido hay disposiciones y observaciones técnicas de lo que es el vannamei como camarón y hay cartas de apoyo del ex Director Ejecutivo de INCOPESCA Sr. Luis Dobles, y reunir esta información para que en conjunto nos sentemos con las autoridades, del Ministerio de Hacienda o Tributación Directa, para que el camarón de cultivo se incluya en la canasta básica, cual es el camarón que está llegando al mercado en este momento como estamos satisfaciendo la necesidad costarricense del consumo de camarón, es a través en gran parte del camarón de cultivo, yo no veo en el camarón que se pesca en el mar es un esfuerzo enorme, nuestros compañeros pescadores como también lo hacemos nosotros como inversión, y pagos de diferentes impuestos como es el alquiler, de las zonas de manglar que provisionalmente se venían usando, pagamos la patente a la Municipalidad, pagamos por botar agua, hay una serie de cuestiones que se nos hace pesado la parte impositiva, así es que no me alargo mucho hay documentos que están en la mano de Don Gustavo en este momento, para que nuestra actividad sea desgravada del impuesto de ventas.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que en ese sentido, en la reunión que tuve con Don Welmer Ministro de Economía, no es al que le corresponde gravar pero forma parte del equipo económico de este Gobierno, lo conversamos como uno de los puntos de agenda que llevaba yo para con el encuentro con él, y dentro de esa necesaria vinculación interinstitucional, que tenemos que tener para tomar decisiones de igual manera lo llevamos también para presentárselo a Don Elio Fallas el Ministro de Hacienda, para presentar la inquietud, cuando tengamos que reunirnos con Hacienda será un punto a discutir.

Indica el Sr. Director Roy Carranza que como miembro de la Comisión Consultiva en el cual hay pescadores de todos los sectores, y también está la acuicultura en algún momento si, no me falla la memoria en las que se determino las especies, el camarón de cultivo desfasado, en ese momento, el costo de operación era más bajo que el del pescado, se determino así por el cual el costo de operación del pescador artesanal que es el que se ve más perjudicado, el vannamei que cuando empiezan hacerse abarramientos, empiezan a salir animales de 8 o 9 gramos, ese tipo de animales a quien viene hacerle competencia es al pescador artesanal que saca una especie parecida a ella que sería el juvenil, entonces como había un desfase en el precio se

determino en ese momento que el costo de operación del vannamei cultivado era más bajo entonces se le tasó con el impuesto, no sé si el costo de operación ahorita será mayor o menor daño que, el pescador artesanal todos los días tiene el tema del combustible, el 75% o 80% de costo de operación de un pescador llámese como se llame es el combustible, en ese momento se vieron un nivel de precios y se vio que el vannamei sin impuestos era un producto que tenía un precio muy bajo, comparado con el capturado por mar, eso fue lo que paso, entonces no hay ningún problema si se hace un estudio de costos y se determina que esta desfasado ahora porque está muy arriba pues simplemente plantarlo en discusión.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que es un tema al cual se le va dar seguimiento y plantear alternativas y posibilidades para abaratar los costos de producción del sector acuícola camaronero.

- **Solicitud de tomar acuerdo en el que se le de seguimiento al Tema de la Veda**

Solicita el Sr. Director Walter Cruz que se tome un acuerdo en el que se le de seguimiento al tema de la veda e ir marcando un poco la diferencia,

Señala la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que le surge la duda de si en noviembre se tendrían todos los criterios y si estará definido o tendríamos los recursos por el IMAS y si podríamos definir esa veda en noviembre, eso es lo que me preocupa,

Menciona el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que lo que cree que se puede hacer es manejar información suficiente, para tomar una decisión de cuando se puede definir la fecha de la veda, porque primero vamos analizar cómo está constituida la Comisión de Vedas y segundo creo que es necesario que la Comisión de Vedas se comience a reunir una semana después de que inicia la veda para preparar la veda siguiente, o sea la Comisión de Vedas tiene que ser fortalecida no solo a lo interno de la institución sino también institucionalmente precisamente para comenzar a elaborar ya los criterios suficientes, que nos ayuden a definir si para el primer pico de reproducción, que es el más importante ya podemos definir la veda para el próximo año, por eso es que digo que ya vamos a mover todo y se va hacer la coordinación que se tiene que hacer, y creo que en noviembre ya lo podremos tener para que en esta Junta ya lo empecemos a manejar con más datos e información pertinente.

Pregunta la Sra. Ghiselle Rodriguez ¿si ya se nombro el representante de Junta Directiva en esa Comisión?

No, no lo hemos hecho, contesta el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Sería una de las tareas que tenemos como Junta.

Procede este órgano colegiado hacer el nombramiento del representante por parte de la Junta Directiva en la Comisión de Vedas, para tales efectos se nombra al Sr. Director Elías Gutiérrez y en ese sentido se somete a la juramentación, y en noviembre tener listo el informe de la Comisión de Vedas para decidir si se cuentan con los elementos necesarios para que la veda se realice en el primer pico de reproducción, cuantos meses, las instituciones que estarían involucradas, etc.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

***AJDIP/247-2014***

***Considerando***

1- Presenta moción el Director Walter Cruz Sandoval, en el sentido que en aras de tener claridad por parte de la Junta Directiva, sobre las propuestas y alcances que conllevan el establecimiento de los períodos de veda en el Golfo de Nicoya durante el primer pico de reproducción de las especies objeto, se requiera a la Comisión Nacional de Vedas, la presentación en el mes de noviembre, de los pormenores logísticos de la propuesta de veda para el año siguiente.

2- Asimismo y siendo para ésta Junta Directiva, de vital importancia, contar con un representante en el seno de dicha Comisión, que venga a sustituir al representante de la pasada Junta Directiva; solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, se someta a consideración, de manera paralela con la propuesta del Director Cruz Sandoval; ese nombramiento.

3- Que escuchadas ambas propuestas y por considerarse de recibo las mismas, habiéndose manifestado satisfactoriamente la propuesta de nombrar al Director Elías Gutiérrez Aragón como representante de la Junta Directiva ante la Comisión Nacional de Vedas, se acuerda; POR TANTO,

#### Acuerda

1- Nombrar al Director Elías Gutiérrez Aragón como representante de la Junta Directiva ante la Comisión Nacional de Vedas, así como requerirle a esa Comisión, presente en el mes de noviembre de cada año un informe sobre los pormenores logísticos de la propuesta de veda en el Golfo de Nicoya, para el año siguiente, coincidente con las épocas del primer pico de reproducción de las especies objeto.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostaló.*

---

#### - **Gira a la India por Henry García**

Procede el Sr. Director Henry García a dar informe de su gira, ya que dichosamente fue escogido por una organización para participar en un foro mundial de pesca responsable sostenible en la India que se dio del 21 de julio al 24 de julio, el cual fue una experiencia muy bonita, le comentaba a la compañera que la India es otro mundo vivimos en un paraíso nosotros debemos de cuidarlo nuestro país porque creo que nuestro país es un paraíso en comparación con la India, no sé porque se hizo ahí, se habla de pesca sostenible responsable y la India esta sobreexplotado, anduvimos por dos puertos pesqueros y nos dimos cuenta, que la pesca ahí es un caos, ya ahí lo hacen por sobrevivencia, le decía a la compañera Vivian Solís que si Costa Rica siendo tan pequeño porque si podríamos regular, y arreglar nuestras situaciones en Costa Rica viendo la comparación de la India, ya están aprobadas las directrices, y creo que talvez pronto aquí las deberíamos de ir implementando, también la igualdad de género, fue una gran experiencia es primer vez que salgo largo de nuestro país, he admirado mucho los dos puertos a los que fuimos, quede con ganas de ver un pescado grande, del tamaño de los de aquí.

#### **VII. ARTICULO VII Audiencia**

#### - **Informe Coordinador Comisión Nacional Pesca Deportiva-Turística (AJDIP-395-2013)**

Presentan informe de la Comisión Nacional Pesca Deportiva-Turística el Sr. Herbert Nanne y el Lic. Alvaro Moreno, el Lic. Moreno indica que les desea lo mejor, que tengan los mejores éxitos a esta nueva Junta Directiva, señala que es el coordinador de la Comisión Nacional Pesca Deportiva-Turística nombrada por la Junta Directiva pasada al igual que Don Herbert Nanne, Doña Jeannette Pérez también es miembro de esa Comisión, fue nombrada por la Junta Directiva por una falencia que tiene el INCOPESCA en su Ley Orgánica, en ese sentido presenta el Lic. Moreno la naturaleza jurídica de la Comisión de Pesca Turística Deportiva, y sus objetivos, siendo como asesores de la Junta Directiva ya que lo que se hace es recomendarles y la decisión final la toman ustedes.

Mencionan los miembros de Junta Directiva que para efectos de tomar una decisión con respecto a la Comisión supra sería bueno que la Sra. Directora Jeannette Pérez presente un informe con los insumos necesarios correspondiente a esta Comisión y que el mismo pueda ser presentado para la próxima sesión.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/248-2014**

**Considerando**

- 1- Que habiéndose recibido en audiencia al coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, quien se hizo acompañar del MSc. Herbert Nanne Ehandi, representante de la Organización No Gubernamental The Billfish Foundation, quienes brindaron un informe general de la conformación de ésta Comisión, sus acuerdos y su representatividad.
- 2- En su exposición los representantes de ésta Comisión solicitan a la Junta Directiva, su aval para continuar con sus actividades, ó bien reconsiderar la reestructuración de la misma, de tal manera que la Junta Directiva siga contando con la asesoría en materia de pesca deportiva-turística.
- 3- Manifiesta la Directora Jeannette Pérez Blanco, representante del sector deportivo-turístico ante la Junta Directiva, que la Comisión ha venido trabajando de manera constante, por lo que se encuentra en la posibilidad de brindar un informe detallado de actividades, cuando así lo requiera la Junta Directiva.
- 4- Atendida la audiencia y escuchada las intervenciones de los Sres. Directores, consideran que en aras de conocer a fondo la labor realizada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística, que resulta sumamente conveniente que sea remitido un Informe para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Requerirle a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística, a través de la Directora Jeannette Pérez Blanco, presente para la próxima semana un Informe detallado sobre los aspectos más relevantes desarrollados por esa Comisión, a efecto de que, sobre esa base, la Junta Directiva definir la ratificación de la misma.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora MurilloWalter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo.*

---

#### - **Convenio Marviva**

Se refiere el Lic. Guillermo Ramírez con relación al Convenio con Marviva, la semana pasada que se presento es un convenio que por primera vez en mucho tiempo viene a sentar las bases claras sobre el uso del logo del INCOPECA, la participación, y básicamente va enmarcado como un convenio marco, con cartas de entendimiento para atender varios temas importantes, por ejemplo la primera carta de entendimiento que comprende este proyecto tiene que ver con el proyecto SISPA, en ese sentido procedo a dar lectura del oficio remitido por la Asesoría Legal, AL-108-07-2014-(1) con fecha 31 julio de 2014 suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, mismo el cual menciona lo siguiente:

En respuesta a la solicitud de criterio sobre la propuesta de Convenio y carta de entendimiento con la Fundación Mar Viva, no tiene inconveniente esta asesoría, ya que se trata de un convenio marco en primera instancia y lo segundo obedece a un proceso en el cual existe un gran interés institucional, siendo que considero el mismo de importancia. Por lo anterior otorgo mi aval para que el mismo sea aprobado, haciendo atento recordatorio que el original de este instrumento deberá ser depositado para su custodia en la Asesoría legal, por otra parte; el convenio también comprende la incorporación de todos los acuerdos de la Junta Directiva del INCOPECA a efectos de que sean publicados en la página de la Procuraduría específicamente en el SINALEVI, asimismo se da lectura del Convenio Marviva.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que le gustaría preguntarle a los Directivos si se sienten satisfechos solo con una lectura del Convenio porque si no hoy no podríamos ratificarlo, lo importante es darnos cuenta que ya existe una valoración por parte de la Asesoría Legal que analiza el convenio y que no ve ninguna objeción.

Señala el Sr. Director Ricardo Chacón que si considera que eso sea de conocimiento de parte de los miembros por si hay alguna observación, porque podrían ser cuestiones muy técnicas que podrían estar omisas, o no están muy claras con lo propuesto, en ese sentido propongo para que el convenio nos sea remitido vía internet para que le hagamos un análisis y ver si hay algunos ajustes que podrían hacerse.

Indica el Sr. Director Fernando Mora, que al igual que el compañero se refiere al documento como algo que siempre es importante someter a revisión porque hay una visión de la institución y esa visión tiene que verse reforzada y creo más que iniciando una administración la visión tiene que verse reforzada y si hay un trabajo de articulación con Junta debería de verse reflejado en los convenios que se vayan a firmar de ahora en adelante.

**VIII. ARTICULO VIII  
Seguimiento de Acuerdos**

**- AJDIP-236-2014 Informe Encargada Archivo –AI-063-06-2014-**

Se presenta la Sra. Yorleny Marcos, misma la cual indica que es Bachiller en Archivística, encarga del Archivo Central, el acuerdo lo que establecía era que les diera un informe sobre el tema de las tablas de plazo de los documentos de las oficinas que estaban pendientes de entregarlo más o menos lo que les agregue en el informe es lo que tiene que ver la ley 7202 del sistema nacional de archivos con la entrega de este instrumento, la ley dice que tiene que haber una comisión a nivel interno que tiene que estar formado por el asesor legal, el superior administrativo o un delegado y la archivista, en donde se tienen que hacer cargo de revisar la vigencia de los documentos de la institución entonces eso se representa en una tabla instrumento que ya el Archivo Nacional lo tiene establecido y ya con base a ese instrumento se han dado charlas, talleres, para que los compañeros puedan elaborarlo, parte de lo que dice el acuerdo era que tenía que presentarles a ustedes un detalle de las oficinas que tenían al pendiente, cosa que ha pasado esta situación desde el 2011 a la fecha y todavía hay pendientes, en la tabla de plazos tienen que incluirse todos los documentos que existen en una oficina, además de eso el Jefe encargado tiene que ponerle una vigencia al documento tanto en su archivo como en el archivo central, después de eso incluir los años, este instrumento sirve para poder eliminar documentos que ya no le sirven a la institución y están haciendo presa del espacio.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/249-2014**

**Considerando**

- 1- Procede la Bach. Yorleny Marcos Chinchilla, Encargada del Archivo Central Institucional, a presentar Informe ACI-01-2014, de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/236-2014.
- 2- Que dicho Informe, versa sobre el grado de incumplimiento en el que se encuentran algunas dependencias, con respecto a la presentación o corrección de las Tablas de Plazos de conservación y eliminación de Documentos; según lo señaló en su oportunidad la Auditoría Interna a través de su Informe INFO-006-12-2012, para lo cual la Junta Directiva en su oportunidad otorgó un plazo adicional para que aquellas dependencias que se encontraban incumpliendo los plazos de presentación de estas Tablas de Plazos, procedieran de inmediato a remitirlas.
- 3- Que por su parte, en su Informe, la Bach. Marcos Chinchilla, señala que a la fecha están pendientes de remitir la Tabla de Plazos, las Oficinas de Planificación y Cooperación Internacional, así como el Departamento de Estadísticas.
- 4- Que de igual manera se encuentra a la espera de que nuevamente se remitan dichas tablas de plazos con las correcciones señaladas por el CISED; la Asesoría Legal, Informática, Contabilidad,

Recursos Humanos, Dirección General Técnica, Protección y Registro, Acuicultura, Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, Estación Diamantes, Estación Enrique Jiménez y la Oficina Regional de Golfito.

5- Manifiestan los Sres. Directores, que si bien es cierto, ya a estas dependencias se les había extendido un plazo perentorio para el cumplimiento de presentación de esas Tablas de Plazo, tal y como lo señaló en su oportunidad el Informe de la Auditoría Interna, estiman oportuno extender por una única vez, por un plazo de 15 días hábiles para el cumplimiento en la presentación de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en caso de incumplimiento se procederá a instruir los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes; razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

1- Otorgar un plazo taxativo y perentorio de 15 días hábiles, contados a partir de la comunicación del presente Acuerdo, para que las dependencias institucionales Planificación, Cooperación Internacional, Departamento de Estadísticas, Asesoría Legal, Informática, Contabilidad, Recursos Humanos, Dirección General Técnica, Protección y Registro, Acuicultura, Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota, Estación Diamantes, Estación Enrique Jiménez y la Oficina Regional de Golfito, presenten las respectivas tablas de plazo de conservación y eliminación de documentos al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).

2- En caso de no cumplirse con lo anteriormente señalado, se procederá a instruir los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes a las jefaturas de las dependencias indicadas.

3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostaló.*

---

#### - Participación Biol. José Miguel Carvajal

Indica el Lic. Antonio Porras que a José Miguel se le ha venido capacitando y que ha sido designado como la autoridad científica en el INCOPECA en la parte de CITES, y científicamente en tiburones, viene trabajando en tres líneas lo que es CITES, lo que es grupo de tiburones, y también en el tema de la CIAT lo que es atún, tiburones, CITES, es la Convención Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, es una convención donde la autoridad administrativa es el MINAE pero hay algunas autoridades científicas que esta INCOPECA en lo que tiene que ver con especies amenazadas o en peligro de extinción, en ese sentido viene un taller en Colombia que va ser financiado por el Gobierno Colombiano, y precisamente lo que pretende es ir preparando los países, en cuanto a su marco dentro de lo que es CITES, y en este caso en el tema específicamente de tiburones.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/250-2014**

**Considerando**

1- Se recibe invitación cursada por el Ministerio del Ambiente de Colombia y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de ese país, para la participación de representantes de los países de América del Norte, Central, Suramérica y el Caribe, así como representantes de algunos países importantes de Europa (España), Asia (China), Oceanía (Singapur e Indonesia) y África (Senegal) en el taller internacional con el objetivo de evaluar los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar la trazabilidad del comercio internacional de los subproductos (aletas y carne) de especies tiburones incluidas en el apéndice II de la CITES, y definir las estrategias para el desarrollo de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para este grupo de especies.

2- Que con base en el objetivo anteriormente relacionado, el taller busca reunir a las autoridades administrativas y científicas CITES, autoridades pesqueras, y autoridades aduaneras de cada país, con el fin de llevar a cabo un análisis integral a nivel regional y de más amplia escala espacial, que permita identificar estrategias de monitoreo, seguimiento y control a las importaciones y exportaciones de carne y aletas de tiburones asociadas a la región América del Norte, Central, Suramérica y el Caribe;

igualmente se involucran los Dictámenes de Extracción No Perjudicial mediante un trabajo de carácter técnico con las autoridades científicas CITES y pesqueras de los países, para definir las estrategias y acciones necesarias para cumplir con evaluaciones de poblaciones de tiburones incluidas en el Apéndice II de la CITES.

3- Dicho taller, denominado Taller Internacional de Tiburones CITES: "ARTICULACIÓN DE EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES EN EL APÉNDICE II" se estará llevando a cabo en Santa Marta, Colombia, del 16 al 18 de Setiembre de 2014.

4- Que dada la importancia que reviste para nuestro país la participación en este Taller, la Junta Directiva requirió al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico la explicación de los alcances del mismo, así como el perfil del profesional que debería participar, ante lo cual el Lic. Porras Porras, recomendó al Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, biólogo que le ha venido dando seguimiento a este programa, tanto a nivel nacional, como internacional, por lo que, además, siendo que los organizadores correrán con los gastos de hospedaje, traslado y alimentación, la Junta Directiva; POR TANTO;

#### Acuerda

1- Autorizar la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el Taller Internacional de Tiburones CITES: "ARTICULACIÓN DE EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS ESPECIES EN EL APÉNDICE II" se estará llevando a cabo en Santa Marta, Colombia, del 16 al 18 de Setiembre de 2014.

2- Los gastos de hospedaje, traslado y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores, para lo cual el Lic. Carvajal Rodríguez estará saliendo del país el día 15 de setiembre, regresando el 19 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá el Sr. Carvajal Rodríguez presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostaló.*

---

#### - **AJDIP-224-2014 Participación Auditor Interno en sesiones**

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que la Contraloría hizo un estudio de las funciones, labor y desempeño del Auditor Interno de la institución, entre uno de lo que se solicito es regular la participación de el en las sesiones de Junta Directiva, con el argumento de que él pone como una debilidad de este departamento la ausencia de personal y por lo tanto la poca capacidad de realizar las labores como deberían de ser, entonces la Contraloría le decía a él que si tenía tan poco tiempo para hacer trabajos y disponía de tan pocos recursos, porque tenía que estar presente en todas las sesiones de Junta Directiva, que prácticamente le consumían más de un día, entonces la Contraloría propuso que se normara la participación de él, el realizo una propuesta, la presento, y Guillermo y yo realizamos una contrapropuesta.

Señala el Lic. Guillermo Ramírez que básicamente la propuesta va sustentada en una misma propuesta que hace el Auditor, el acuerdo en su parte dispositiva establecería lo siguiente: Establecer con claridad meridiana, las condiciones en las cuales se norma la participación del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en las sesiones de Junta Directiva, de la siguiente manera: La participación en sesiones por parte del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, estará delimitada en los siguientes términos y condiciones: Cuando la Junta Directiva lo convoque. Cuando el Auditor Interno requiera asistir para presentar algún tema de acuerdo con sus funciones y competencias, para lo cual solicitará a la Presidencia Ejecutiva la inclusión de los mismos en la agenda de la sesión más cercana a la remisión del comunicado a la Secretaría Técnica, esto es así porque el mismo Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva establece que los temas que se conocen en Junta y la preparación de la agenda corresponden a la Presidencia Ejecutiva,

entonces no es la Secretaria quien tiene que incluir sino la Presidencia Ejecutiva por una cuestión de jerarquía, durante su participación en las sesiones, el Auditor Interno, tendrá los mismos derechos que le asisten a los Directores Suplentes en relación con su derecho a voz, la cual estará circunscrita estrictamente temas de su competencia. Su intervención deberá constar en actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPECA. El Auditor Interno, podrá reservar su opinión sobre un tema de su competencia en particular, en caso de considerarlo necesario.

Indica la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez que para efectos de no circunscribir el acuerdo al Sr. Rafael Abarca sería recomendable indicar en el acuerdo "Auditor Interno de la Institución, en caso de que en algún momento haya cambio de Auditor.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

**AJDIP/251-2014**

**Considerando**

- 1- Que en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°. 38-2014, conoció ese Órgano Colegiado, el Informe DFOE-EC-IF-04-2014 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que en dicho Informe, básicamente en los puntos 2.51 al 2.57, hace referencia a la necesidad de regular la participación del Lic. Rafael Abarca Gómez, en las sesiones de Junta Directiva, con especial atención a la maximización del uso del recurso humano de la Auditoría Interna, desde la perspectiva de que su participación en las sesiones revista de carácter necesario para aquellos casos en los cuales, por la naturaleza de la temática a conocer, deba requerirse su presencia; caso contrario, deberá establecerse un mecanismo que adecúe tal participación.
- 3- Que en ese mismo giro, se tiene establecido en la Disposición 4.4 dirigida a la Junta Directiva, de ese mismo Informe, la necesidad de que la Junta Directiva acuerde con el Sr. Auditor Interno lo relativo a su participación en las sesiones de éste Órgano.
- 4- Que para tales efectos, la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/224-2014, comisionó al Sr. Presidente Ejecutivo, para que en conjunto con el Auditor Interno y el Jefe de la Secretaría Técnica, elaboraran y presentaran la propuesta de acuerdo sobre la participación del Lic. Rafael Abarca Gómez, en las sesiones de Junta Directiva.
- 5- Que habiéndose recibido por parte del Sr. Auditor Interno, oficio AI-079-07-2014, la Presidencia Ejecutiva conjuntamente con la Secretaría Técnica, sobre la base de la propuesta remitida por la Auditoría, se permiten presentar la siguiente propuesta de acuerdo:
  - i- La participación en sesiones por parte del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, estará delimitada en los siguientes términos y condiciones:
    - a- Cuando la Junta Directiva lo convoque.
    - b- Cuando el Auditor Interno requiera asistir para presentar algún tema de acuerdo con sus funciones y competencias, para lo cual solicitará a la Presidencia Ejecutiva la inclusión de los mismos en la agenda de la sesión más cercana a la remisión del comunicado a la Secretaría Técnica.
    - ii- Durante su participación en las sesiones, el Auditor Interno, tendrá los mismos derechos que le asisten a los Directores Suplentes en relación con su derecho a voz, la cual estará circunscrita estrictamente temas de su competencia.
    - iii- Su intervención deberá constar en actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPECA.
    - iv- El Auditor Interno, podrá reservar su opinión sobre un tema de su competencia en particular, en caso de considerarlo necesario.
- 6- Que habiéndose conocido la propuesta sobre la participación del Auditor Interno en las sesiones de Junta Directiva, y por considerar los Sres. Directores que la misma es congruente con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

1- Establecer con claridad meridiana, las condiciones en las cuales se norma la participación del Auditor Interno, en las sesiones de Junta Directiva, de la siguiente manera:

i- La participación en sesiones por parte del Auditor Interno, estará delimitada en los siguientes términos y condiciones:

a- Cuando la Junta Directiva lo convoque.

b- Cuando el Auditor Interno requiera asistir para presentar algún tema de acuerdo con sus funciones y competencias, para lo cual solicitará a la Presidencia Ejecutiva la inclusión de los mismos en la agenda de la sesión más cercana a la remisión del comunicado a la Secretaría Técnica.

ii- Durante su participación en las sesiones, el Auditor Interno, tendrá los mismos derechos que le asisten a los Directores Suplentes en relación con su derecho a voz, la cual estará circunscrita estrictamente temas de su competencia.

iii- Su intervención deberá constar en actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva del INCOPESCA.

iv- El Auditor Interno, podrá reservar su opinión sobre un tema de su competencia en particular, en caso de considerarlo necesario.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lotalo.*

---

#### - **AJDIP-441-2011 Póliza de fidelidad**

Señala el Lic. Guillermo Ramírez que el formulario del INS que les hizo entrega viene de parte del agente Caruso para efectos de ser completado por parte de cada uno de ustedes como miembros de Junta Directiva.

#### **IX. ARTICULO IX Asuntos Varios**

#### - **Solicitud de Audiencia Oscar Pacheco**

En ese sentido indica el Lic. Guillermo Ramírez que se está en conversación con el Sr. Pacheco para recibirlo en audiencia para que exponga su proyecto o bien sea que la Junta Directiva por invitación cursada de parte del Sr. Pacheco realice una sesión extraordinaria en Punta Morales, para que se conozca el cultivo de ostras, o bien hacer una gira de trabajo.

Señala el Sr. Director Elías Gutiérrez que sería mejor que el Sr. Pacheco venga a Junta Directiva porque los fondos de ese proyecto están paralizados.

Indica el Sr. Director Fernando Mora, que se puede recibir al Sr. Oscar y se cree que debe hacerse una visita entonces se hace, podría ser un primer momento para conocer el proyecto y la iniciativa, por razones de Junta Directiva para sesionar podría hacerse una audiencia para que el venga y exponga y luego tomar la decisión de si se hace o no la visita.

***Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;***

***AJDIP/252-2014***

***Considerando***

1- Manifiesta el Director Elías Gutiérrez Aragón, la necesidad de contar con la participación del MSc. Oscar Pacheco, a efecto que exponga los pormenores de lo acontecido con el proyecto de cultivo de ostras, que se desarrolla en Punta Morales.

2- Señala el Director Gutiérrez Aragón, que ese proyecto es de suma importancia para el sector y la comunidad, y el mismo está requiriendo la asistencia y colaboración del INCOPESCA, por lo que solicita se otorgue audiencia a Don Oscar Pacheco para la sesión del próximo viernes 08 de agosto de 2014.

3- Escuchada la solicitud presentada y dada la importancia que reviste el tema en mención, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Convocar al MSc. Oscar Pacheco, investigador universitario de la Universidad Nacional, para la sesión ordinaria del próximo viernes 08 de agosto, a efecto que presente ante la Junta Directiva los pormenores del proyecto de cultivo de ostras, que desarrolla la UNA en Punta Morales.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Fernando David Mora Rodríguez, Ricardo Chacón Salazar, Rodrigo Zamora Murillo, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lotalo..*

---

- **Acuerdo de Veda 2014 en trámite para publicar**

Para efectos de información de la Junta, el acuerdo de veda-2014 fue remitido a la Imprenta Nacional llevándose a cabo el trámite correspondiente, en ese sentido se espera que en cualquier momento salga la publicación del mismo en el diario oficial La Gaceta.

**X. ARTICULO X  
Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.